



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA**

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUGAR Y FECHA: En Cabrera - Cundinamarca, cuatro (4) De Junio Dos Mil Veinticinco (2025)

ESTADO N° 21

No	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICACIÓN	DEMANDANTE/ COMITENTE	DEMANDADO/IMPUT ADO /CAUSANTE.	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	Ejecutivo	25120408900120120006000	Banco Agrario De Colombia S.A.	Nilsa Victoria Aponte Moreno y Otra	03/06/2025	Aceptar La Cesión
2	Pertenencia	25120408900120210012000	Siervo De Jesús Quintana Rojas	Pedro Isay Rojas Quintana y Otros	03/06/2025	Fija Fecha Audiencia
3	Ejecutivo Alimentos	25120408900120230009600	Gency Constanza Clavijo López Como Representante Legal De J.F. González Clavijo	Manuel Alfonso González Lozano	03/06/2025	Auto
4	Servidumbre	25120408900120240014600	Sandra Janeth Ballesteros Garzón	Guillermo Beltrán y Carmen Elena Leída Sánchez	03/06/2025	Requerir Por Segunda Vez y Oficiar
5	Ejecutivo	25120408900120240015200	Banco Agrario De Colombia S.A.	Edwin Andrés Ospina Parra y Diana Constanza Quintero	03/06/2025	Auto

Notificación: Para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del

cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy cuatro (4) De Junio Del Año Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Firmado Por:

Luz Mery Moreno Correa
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cabrera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21518aeef89f2157b3f07963896f6e0318c7bf7a8ba8dfefedb513fc73e319af**
Documento generado en 03/06/2025 03:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>